

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3564/

AUTORIZA CAMPEONATO OCTAGONAL AL CLUB DEPORTIVO FERNANDO VIAL LAS CABRAS.

REQUINOA, 13 de Diciembre de 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Fernando Vial Las Cabras para efectuar un **CAMPEONATO OCTAGONAL**, desde el día 22 de Diciembre de 2018 hasta el día 13 de Enero de 2019, en campo deportivo Las Cabras de Requinoa.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club Deportivo Fernando Vial Las Cabras, para efectuar **CAMPEONATO OCTAGONAL**, desde el día 22 de Diciembre de 2018 hasta el día 13 de Enero de 2019, en campo deportivo Las Cabras.

HORARIO : Desde las 13:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Alejandro Álvarez, RUT [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Des. Social (1)
Interesado (2)
Archivo